



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Aniversario Hospital Nacional Cayetano Heredia 1968-2025

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

LICITACION PUBLICA N° 002-2025-HNCH-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

ADQUISICIÓN ANUAL DE PAQUETE DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PRUEBA DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO 25 PARÁMETROS A MÁS CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO POR PAQUETE PARA LA UNIDAD DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL DÍA 20 DE JUNIO DE 2025, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, DESIGNADOS MEDIANTE FORMATO 04 – DOCUMENTO N° 003-2025-OL-HNCH, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2025, QUIENES TIENEN A SU CARGO LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2025-HNCH-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), CUYO OBJETO DE CONVOCATORIA ES LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN ANUAL DE PAQUETE DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PRUEBA DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO 25 PARÁMETROS A MÁS CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO POR PAQUETE PARA LA UNIDAD DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA", SE REUNIERON A FIN DE REALIZAR LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y DE SER EL CASO OTORGAR LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO.

I. QUORUM

1.1. SE DEJA CONSTANCIA DEL QUORUM NECESARIO PARA LA TOMA DE ACUERDOS, EN ATENCIÓN DEL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN ADELANTE (EL REGLAMENTO), CON LA SIGUIENTE PARTICIPACIÓN:

PRESIDENTE TITULAR : AÍDA CECILIA ROSA PALACIOS RAMÍREZ
1° MIEMBRO TITULAR : SUÑER VILLANERA RIVERA
2° MIEMBRO TITULAR : HERNÁN ZAVALA SARANGO

II. AGENDA

2.1. ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE CORRESPONDER.

III. ANTECEDENTES

3.1 DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO, SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL SEACE COMO PARTICIPANTES LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS SRL	20/03/2025	Válido		20/03/2025	20155695901
2	Proveedor con RUC	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	20/03/2025	Válido		20/03/2025	20501887286
3	Proveedor con RUC	20505110651	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	25/03/2025	Válido		25/03/2025	20505110651
4	Proveedor con RUC	20538910717	UNIMEDILAB S.A.C.	28/03/2025	Válido		28/03/2025	20538910717
5	Proveedor con RUC	20549445439	VIKMAR S.A.C.	20/03/2025	Válido		20/03/2025	20549445439
6	Proveedor con RUC	20552895496	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/03/2025	Válido		28/03/2025	20552895496



Handwritten signature



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

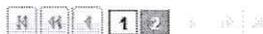
Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
7	Proveedor con RUC	20553853355	SIMED PERU S.A.C.	20/03/2025	Válido		20/03/2025	20553853355
8	Proveedor con RUC	20556662887	ALYTECH MEDIC S.A.C.	20/03/2025	Válido		20/03/2025	20556662887
9	Proveedor con RUC	20557788841	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.	20/03/2025	Válido		20/03/2025	20557788841
10	Proveedor con RUC	20602007970	LC BIOCORP S.A.C.	20/03/2025	Válido		20/03/2025	20602007970
11	Proveedor con RUC	20602409385	FARAH GROUP S.R.L.	21/03/2025	Válido		21/03/2025	20602409385
12	Proveedor con RUC	20604182744	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS JOSAM S.A.C.	26/03/2025	Válido		26/03/2025	20604182744
13	Proveedor con RUC	20608481762	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO ECUADOR - DISTPROLABECUADOR SUCURSAL DEL PERU	20/03/2025	Válido		20/03/2025	20608481762
14	Proveedor con RUC	20613044737	DROGUERIA TORRES FARMA S.A.C.	27/03/2025	Válido		27/03/2025	20613044737
15	Proveedor con RUC	20613045709	ABOLAB E.I.R.L.	20/03/2025	Válido		20/03/2025	20613045709

15 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 11 a 15. Página 2 / 2.



3.2 ASÍMISMO, CON FECHA 06 DE JUNIO DE 2025 SE REALIZÓ LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN VERSIÓN DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL MÓDULO SEACE, POR PARTE DE LOS POSTORES REGISTRADOS, SEGÚN CRONOGRAMA ESTABLECIDO:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20501887286	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	06/06/2025	20:50:22	20501887286	06/06/2025	20:53:07	Enviado	Valido
2	20549445439	VIKMAR S.A.C.	06/06/2025	17:56:53	20549445439	06/06/2025	18:00:10	Enviado	Valido
3	20602007970	LC BIOCORP S.A.C.	06/06/2025	23:21:30	20602007970	06/06/2025	23:29:55	Enviado	Valido
4	20553853355	SIMED PERU S.A.C.	06/06/2025	23:27:03	20553853355	06/06/2025	23:27:45	Enviado	Valido
5	20505110651	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	06/06/2025	19:40:00	20505110651	06/06/2025	19:41:23	Enviado	Valido

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

3.3 POR LO TANTO, COMO SE OBSERVA EN LAS IMÁGENES QUE CORRESPONDEN A LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EN EL SEACE, SE CUENTA CON CINCO (05) PROPUESTAS ENVIADAS Y VÁLIDAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

3.4 CABE PRECISAR QUE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN HAN INICIADO EL DÍA 09 DE JUNIO EXTENDIÉNDOSE A LA FECHA, CONSISTIENDO EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS POSTORES BAJO EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD CONTEMPLADO EN EL NUMERAL 1.7 DEL ARTÍCULO IV DEL TÍTULO PRELIMINAR DEL TUPA DE LA LPAG, PRESUNCIÓN POR LA CUAL EN LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LA ADMINISTRACIÓN PRESUME QUE LOS DOCUMENTOS Y DECLARACIONES FORMULADOS POR LOS ADMINISTRADOS, RESPONDEN A LA VERDAD DE LOS HECHOS QUE ELLOS AFIRMAN, SALVO PRUEBA EN CONTRARIO. POR



Handwritten signatures and initials



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Aniversario Hospital Nacional Cayetano Heredia 1968-2025

TANTO, SE HA VERIFICADO LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS INDICADOS EN EL CAPÍTULO II, NUMERAL 2.2.1. DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES INTEGRADAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LO REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

ASÍMISMO, EN LA PRESENTE REVISIÓN Y EVALUACION, SE TUVO EN CUENTA LO INDICADO EN LA RESOLUCIÓN N°1950-2019-TCE-S DE FECHA 10 DE JULIO DE 2019 QUE SEÑALA LO SIGUIENTE: (...) TODA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA OFERTA DEBE SER OBJETIVA, CLARA, PRECISA Y CONGRUENTE ENTRE SÍ Y DEBE ENCONTRARSE CONFORME CON LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, A FIN QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PUEDA APRECIAR EL REAL ALCANCE DE LA MISMA Y SU IDONEIDAD PARA SATISFACER EL REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD. LO CONTRARIO, POR LOS RIESGOS QUE GENERA, DETERMINARÁ QUE DEBA SER DESESTIMADA, MÁS AÚN CONSIDERANDO QUE NO ES FUNCIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN INTERPRETAR EL ALCANCE DE UNA OFERTA, ESCLARECER AMBIGUEDADES, PRECISAR CONTRADICCIONES O IMPRECISIONES, SINO APLICAR LAS BASES INTEGRADAS Y EVALUAR LAS OFERTAS EN VIRTUD A ELLAS, REALIZANDO UN ANÁLISIS INTEGRAL QUE PERMITA GENERAR CONVICCIÓN DE LA REALMENTE OFERTADO (...)

POR LO CITADO, EL POSTOR TIENE LA RESPONSABILIDAD DE REVISAR DE MANERA DILIGENTE LA INFORMACIÓN QUE LA ENTIDAD PONE A SU DISPOSICIÓN, A EFECTOS DE ELABORAR ADECUADAMENTE SU OFERTA. TAL ES ASÍ, QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN MÉRITO A SUS ATRIBUCIONES PUEDE SOLICITAR O VERIFICAR INFORMACIÓN DE ACCESO PÚBLICO A FIN DE REALIZAR UNA ADECUADA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, Y GENERAR CONVICCIÓN SOBRE ÉSTAS; CONSIDERANDO ADEMÁS QUE LOS POSTORES HAN DECLARADO QUE SON RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN PRESENTADA, POR TANTO, SE ENTIENDE QUE NO DEBE EXISTIR INCONGRUENCIAS ENTRE LO DECLARADO Y EL SUSTENTO PRESENTADO.

IV. ADMISIÓN DE OFERTAS

4.1. ACTO SEGUIDO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, VERIFICA EL CONTENIDO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS ELECTRÓNICAMENTE POR LOS POSTORES, A FIN DE IDENTIFICAR LA CONDICIÓN DE ADMISIBILIDAD DE LAS MISMAS, VERIFICANDO SI ESTOS CUMPLEN CON PRESENTAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 73.2 DEL ARTÍCULO 73° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – LEY N° 30225 "(...) PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA LA PRESENTACIÓN DE LO EXIGIDO EN LOS LITERALES a), b), c), e), y f) DEL ARTÍCULO 52 Y DETERMINA SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS EN LAS BASES. DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA (...)", LO CUAL ES INDICADO EXPRESAMENTE EN LAS BASES INTEGRADAS, EN EL NUMERAL 2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR N° 01	POSTOR N° 02	POSTOR N° 03	POSTOR N° 04	POSTOR N° 05
ITEM PAQUETE N° 1.- HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 25 PARÁMETROS A MÁS	DIAGNÓSTICA PERUANA S.A.C.	VIKMAR S.A.C.	LC BIOCORP S.A.C.	SIMED PERÚ S.A.C.	W.P. BIOMED S.A.
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE



Handwritten signatures and initials



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



Aniversario Hospital Nacional Cayetano Heredia

1968-2025

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR Nº 01	POSTOR Nº 02	POSTOR Nº 03	POSTOR Nº 04	POSTOR Nº 05
ITEM PAQUETE Nº 1.- HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 25 PARÁMETROS A MÁS	DIAGNÓSTICA PERUANA S.A.C.	VIKMAR S.A.C.	LC BIOCORP S.A.C.	SIMED PERÚ S.A.C.	W.P. BIOMED S.A.
DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO Nº 2)	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO Nº 3)	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE
REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO.	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE
CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL PRODUCTO TERMINADO (PROTOCOLO DE ANÁLISIS)	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE
CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (CBPM), SEGÚN CORRESPONDA	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE
CERTIFICADO DE BUENA PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO (CBPA), SEGÚN CORRESPONDA	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE
CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE (BPDT), SEGÚN CORRESPONDA	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE
FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LOS MATERIALES, REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO OFERTADO Y VIGENCIA MÍNIMA (ANEXO C)	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE
FOLLETERÍA Y/O MANUAL Y/O CATÁLOGO Y/O FICHA TÉCNICA Y/O INSERTO (ORIGINAL O COPIA SIMPLE)	PRESENTA CORRECTAMENTE	NO PRESENTA CORRECTAMENTE (*)	NO PRESENTA CORRECTAMENTE (*)	PRESENTA CORRECTAMENTE	NO PRESENTA CORRECTAMENTE (*)
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA. (ANEXO Nº 4)	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE
PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO Nº 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO Nº 6.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
CONDICION DE OFERTA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital Nacional
Cayetano HerediaDecenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"Aniversario
Hospital Nacional
Cayetano Heredia
1968-2025**(*) VIKMAR S.A.C.****METODOLOGÍA DE GLOBULOS ROJOS Y PLAQUETAS**

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS INTEGRADAS DEFINITIVAS, SOLO SOLICITAN "IMPEDANCIA ELÉCTRICA" Y/O "CORRIENTE CONTÍNUA" PARA GLOBULOS ROJOS; MIENTRAS QUE PARA PLAQUETAS SE REQUIERE "IMPEDANCIA ELÉCTRICA" Y/O "IMPEDANCIA CON FLUJO DE BARRIDO POR TRIPLICADO" Y/O "CORRIENTE CONTINUA" Y/O "PLAQUETAS ÓPTICAS POR FLUORESCENCIA".

VIKMAR S.A.C., EN SU FOLLETERÍA ACREDITA "IMPEDANCIA DE FLUJO DE VAINA" (PÁGINA 341), TERMINOLOGÍA QUE NO SE ENCUENTRA DESCRITA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

NO SE CONSULTÓ EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE (FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y/O OBSERVACIONES) SI SE PODÍA CONSIDERAR LA TERMINOLOGÍA "IMPEDANCIA DE FLUJO DE VAINA" QUE FIGURA EN SU FICHA TÉCNICA O BROCHURE).

NO PRESENTA FOLLETERÍA DEL CONTROL DE CALIDAD EXTERNO, QUE SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS INTEGRADAS DEFINITIVAS Y EN VIRTUD DEL NUMERAL 3.9 DE LOS ASPECTOS REVISADOS DEL OFICIO DEL PRONUNCIAMIENTO N° 069-2025/OECE-DSAT, SE TENÍA QUE ACREDITAR EN LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL POSTOR.

POR LO QUE SE CONSIDERA LA OFERTA COMO NO ADMITIDA (NUMERAL 73.2 DEL ARTÍCULO 73° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES - LEY N° 30225.

(*) LC BIOCORP S.A.C.

EN ESTE CASO EXISTE UNA INCONGRUENCIA EN LA ACREDITACIÓN DE METODOLOGÍAS, YA QUE LC BIOCORP S.A.C. EN LOS FOLIOS 170 Y 171 DE SU OFERTA, PRESENTA "IMPEDANCIA VOLUMÉTRICA", EN LOS FOLIOS 175, 176 Y 180 "IMPEDANCIA ELÉCTRICA" Y EN EL FOLIO 181 "IMPEDANCIA DE ENFOQUE HIDRODINÁMICO", POR LA CUAL NO HAY CLARIDAD EN SU OFERTA, YA QUE EN LAS BASES SE REQUIERE PARA PLAQUETAS "IMPEDANCIA ELÉCTRICA" Y/O "IMPEDANCIA CON FLUJO DE BARRIDO POR TRIPLICADO" Y/O "CORRIENTE CONTINUA" Y/O "PLAQUETAS ÓPTICAS POR FLUORESCENCIA". NO EXISTE UNA DEFINICIÓN EXPLÍCITA QUE PERMITA DETERMINAR QUÉ ES AQUELLO QUE CORRESPONDE SER EXIGIDO POR LA ENTIDAD, Y QUÉ ES AQUELLO QUE REPRESENTA FEHACIENTEMENTE LA OBLIGACIÓN.

AL RESPECTO, ES IMPORTANTE RESALTAR QUE, EL TRIBUNAL DEL ORGANISMO ESPECIALIZADO PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EFICIENTES (OECE) EN DIFERENTES PRONUNCIAMIENTOS RESALTA LO SIGUIENTE:

"CADA POSTOR DEBE SER DILIGENTE, Y PRESENTAR OFERTAS CLARAS Y CONGRUENTES, DE MODO TAL QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PUEDA ADVERTIR LO QUE EL POSTOR OFERTA, SIN RECURRIR A INTERPRETACIONES. ASÍ PUES, TODA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA OFERTA TÉCNICA O ECONÓMICA, DEBE SER OBJETIVA, CLARA, PRECISA Y CONGRUENTE ENTRE SÍ, A FIN DE POSIBILITAR AL COMITÉ DE SELECCIÓN, LA VERIFICACIÓN DIRECTA DE LO OFERTADO POR LOS POSTORES, Y DE ESTA FORMA, CORROBORAR SI LO DESCRITO, ES CONCORDANTE CON LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD."

RESOLUCIÓN N° 00235-2022-TCE-S4 DE FECHA 27/01/2022

RESOLUCIÓN N° 03578-2023-TCE-S2 DE FECHA 07/09/2023

"LA OFERTA DE LOS POSTORES DEBE CONTENER INFORMACIÓN PLENAMENTE CONSISTENTE Y CONGRUENTE. EN CASO CONTRARIO, DE OBSERVARSE INFORMACIÓN CONTRADICTORIA, EXCLUYENTE O INCONGRUENTE ENTRE SÍ, QUE NO PERMITA TENER CERTEZA DEL ALCANCE DE





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Aniversario Hospital Nacional Cayetano Heredia 1968-2025

LA OFERTA, CORRESPONDERÍA DECLARAR LA NO ADMISIÓN O DESCALIFICACIÓN DE LA MISMA SEGÚN SEA EL CASO."

RESOLUCIÓN N° 01038-2022-TCE-S2 DE FECHA 06/04/2022

NO PRESENTA FOLLETERÍA DEL CONTROL DE CALIDAD EXTERNO, QUE SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS INTEGRADAS DEFINITIVAS Y EN VIRTUD DEL NUMERAL 3.9 DE LOS ASPECTOS REVISADOS DEL OFICIO DEL PRONUNCIAMIENTO N° 069-2025/OECE-DSAT, SE TENÍA QUE ACREDITAR EN LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL POSTOR.

POR LO QUE SE CONSIDERA LA OFERTA COMO NO ADMITIDA (NUMERAL 73.2 DEL ARTÍCULO 73° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES - LEY N° 30225.

(*) **W.P. BIOMED S.A.C.**

METODOLOGIA DE GLOBULOS ROJOS

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS INTEGRADAS DEFINITIVAS, SOLO SOLICITAN "IMPEDANCIA ELÉCTRICA" Y/O "CORRIENTE CONTÍNUA" PARA GLOBULOS ROJOS;

W.P. BIOMED S.A.C., EN SU FOLLETERÍA ACREDITA "IMPEDANCIA VOLUMÉTRICA" (PÁGINA 140), TERMINOLOGÍA QUE NO SE ENCUENTRA DESCRITA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

NO SE CONSULTÓ EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE (FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y/O OBSERVACIONES) SI SE PODÍA CONSIDERAR LA TERMINOLOGÍA "IMPEDANCIA VOLUMÉTRICA" QUE FIGURA EN SU FICHA TÉCNICA O BROCHURE).

NO PRESENTA FOLLETERÍA DEL CONTROL DE CALIDAD EXTERNO, QUE SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS INTEGRADAS DEFINITIVAS Y EN VIRTUD DEL NUMERAL 3.9 DE LOS ASPECTOS REVISADOS DE OFICIO DEL PRONUNCIAMIENTO N° 069-2025/OECE-DSAT, SE TENÍA QUE ACREDITAR EN LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL POSTOR.

POR LO QUE SE CONSIDERA LA OFERTA COMO NO ADMITIDA (NUMERAL 73.2 DEL ARTÍCULO 73° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES - LEY N° 30225.

V. EVALUACION DE OFERTAS

5.1. POR LO TANTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 49° Y 51° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – LEY N° 30225, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A LA REVISIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DEL ESTADO - SEACE Y DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS DEFINITIVAS PARA LA EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA.

5.2. ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A EVALUAR DE CONFORMIDAD A LOS FACTORES DE EVALUACIÓN DEL CAPÍTULO IV DE LAS BASES INTEGRADAS, A LOS POSTORES CUYAS PROPUESTAS FUERON ADMITIDAS, EN RAZÓN DE ELLO, SE TIENE EL DETALLE SIGUIENTE:

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN - PRECIO	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		SE EVALUARÁ CONSIDERANDO EL PRECIO OFERTADO POR EL POSTOR - 100 PUNTOS			
01	DIAGNÓSTICA PERUANA S.A.C.	S/ 652,800.00	100	100	1°
02	SIMED PERÚ S.A.C.	S/ 844,800.00	77.27	77.27	2°





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Aniversario Hospital Nacional Cayetano Heredia 1968-2025

VI. CALIFICACION DE OFERTAS

6.1. ACTO SEGUIDO, Y EN CONCORDANCIA CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 3.2 DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS INTEGRADAS DEFINITIVAS, SE PROCEDE A VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, PRESENTADOS POR LOS POSTORES, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN:

	REQUISITOS DE CALIFICACION	DIAGNÓSTICA PERUANA S.A.C.	SIMED PERÚ S.A.C.					
A.	CAPACIDAD LEGAL							
	HABILITACIÓN <u>Requisitos:</u> Resolución de autorización sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico. Importante <i>De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que tienen efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas ciertos bienes en el mercado.</i> <u>Acreditación:</u> Resolución de autorización sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico. Documento emitido por la ANM o por la Autoridad Regional de Salud (ARS), de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del DS 014-2011-SA y su primera Disposición Complementaria Transitoria, debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizadas en el Establecimiento Farmacéutico según corresponda. Cuando se presenten en consorcio, están obligadas a presentar dicho documento todas las empresas consorciadas, salvo que se trate de una empresa extranjera no instalada en el territorio nacional o de una empresa nacional que no esté reconocida como establecimiento farmacéutico. Las empresas extranjeras y las no reconocidas como establecimiento farmacéutico, se encuentran fuera del alcance de las normas sanitarias. Cuando el producto requerido no esté sujeto al otorgamiento del Registro Sanitario, no será necesaria la presentación de dicho documento. Sin embargo, si la empresa se encuentra registrada como establecimiento farmacéutico, esta necesariamente deberá presentar la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento.			CUMPLE	CUMPLE			
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD							
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: <table border="1" data-bbox="274 1713 1072 1859"> <thead> <tr> <th>ITEM PAQ.</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 25 PARÁMETROS A MÁS</td> <td>S/ 1'920,000.00 (Un millón novecientos veinte mil con 00/100 soles)</td> </tr> </tbody> </table> Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se considerarán bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria a los siguientes: REACTIVOS, INSUMOS, Y/O MATERIALES DE LABORATORIO.			ITEM PAQ.	DESCRIPCIÓN	MONTO	1	HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 25 PARÁMETROS A MÁS
ITEM PAQ.	DESCRIPCIÓN	MONTO						
1	HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 25 PARÁMETROS A MÁS	S/ 1'920,000.00 (Un millón novecientos veinte mil con 00/100 soles)						



Handwritten signatures and initials on the left margin.



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Aniversario Hospital Nacional Cayetano Heredia 1968-2025

REQUISITOS DE CALIFICACION			DIAGNÓSTICA PERUANA S.A.C.	SIMED PERÚ S.A.C.						
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM PAQ.</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 25 PARÁMETROS A MÁS</td> <td>S/ 1'920,000.00 (Un millón novecientos veinte mil con 00/100 soles)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se considerarán bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria a los siguientes: REACTIVOS, INSUMOS, Y/O MATERIALES DE LABORATORIO.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p>			ITEM PAQ.	DESCRIPCIÓN	MONTO	1	HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 25 PARÁMETROS A MÁS	S/ 1'920,000.00 (Un millón novecientos veinte mil con 00/100 soles)	CUMPLE	CUMPLE
ITEM PAQ.	DESCRIPCIÓN	MONTO								
1	HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 25 PARÁMETROS A MÁS	S/ 1'920,000.00 (Un millón novecientos veinte mil con 00/100 soles)								



Handwritten signatures and initials



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



Aniversario

Hospital Nacional Cayetano Heredia

1968-2025

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.		CUMPLE	CUMPLE
<p>Importante</p> <p><i>En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que s la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".</i></p>			
RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN		CALIFICADO	CALIFICADO

VII. ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

7.1. CONSIDERANDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACORDÓ POR UNANIMIDAD, OTORGAR LA BUENA PRO DE LA LICITACION PUBLICA N° 002-2025-HNCH-1, AL POSTOR DIAGNÓSTICA PERUANA S.A.C., POR UN MONTO ADJUDICADO DE S/ 652,800.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES), EL CUAL INCLUYE TODOS LOS TRIBUTOS, SEGUROS, TRANSPORTE, INSPECCIONES, PRUEBAS Y, DE SER EL CASO, LOS COSTOS LABORALES CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DEL BIEN A CONTRATAR.

VIII. PUBLICAR

8.1. PUBLICAR EL PRESENTE RESULTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ELECTRONICA DEL SEACE.

8.2. CONCLUÍDA LA REUNIÓN Y AL NO EXISTIR NINGUNA OBSERVACIÓN RESPECTO A LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, SE DA POR CERRADA LA PRESENTE ACTA; POR TAL RAZON, EN ACTO DE FE Y EN SEÑAL DE ABSOLUTA Y PLENA CONFORMIDAD, EL COMITÉ DE SELECCIÓN; FIRMA POR UNANIMIDAD EL PRESENTE DOCUMENTO, SIENDO LAS 14:50 HORAS DEL DÍA 20 DE JUNIO DE 2025.



Aída Cecilia Rosa Palacios Ramíres

ÁIDA CECILIA ROSA PALACIOS RAMÍRES
PRESIDENTE TITULAR

Suñer Villanera Rivera

SUÑER VILLANERA RIVERA
PRIMER MIEMBRO TITULAR

Hernán Zavalta Sarango

HERNÁN ZAVALA SARANGO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

